



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Ordinario (Ejecución Sentencia) No. 002-2009-00179

De acuerdo con la manifestación hecha por el curador *ad litem* designado dentro de este asunto **[15NoAceptacionCargo]**, se le releva del cargo, nombrando en su lugar a LUIS MIGUEL CENTANARO BARRERA quien puede ser notificado al correo luism.centanaro@gmail.com.

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es de estricto cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

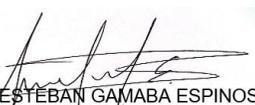
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 129 del 7 de diciembre de 2022.


JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA
Secretario